



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 924/98, hasta el 9 de marzo de 1999, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente de la Dirección de Administración Financiera, señora María Inés García de Torrontegui (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

28

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MAR